

QUINQUELA RENTA MIXTA SUSTENTABLE

Es un fondo en pesos diseñado para optimizar el capital invertido mediante instrumentos sustentables ASG, SVS y deuda soberana con alta calidad crediticia; emitidos por entidades que contemplan aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza.

Datos al 28/06/2024

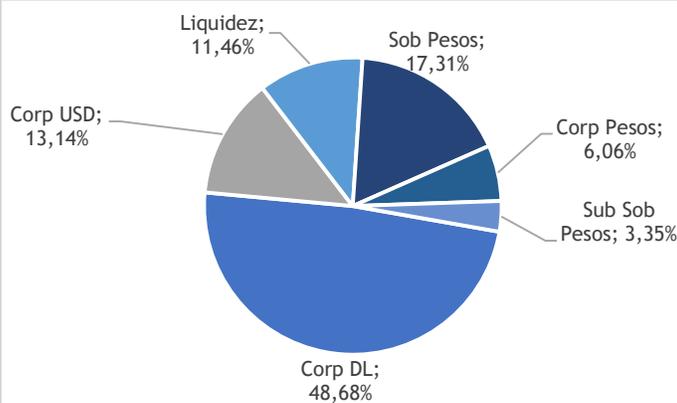
INFORMACIÓN DEL FONDO

Patrimonio:	\$	1.084.773.475,67
Moneda:	Pesos	
Inversión Mínima:	\$	1.000,00
Clasificación:	Activos ASG	
Horizonte de inversión:	Largo Plazo	
Sociedad Gerente:	MegaQM	
Sociedad Depositaria:	Banco de Serv. y Trans. S.A.	
Calificación:	A	
Plazo de Rescate:	T+2	
Fecha de inicio:	22/7/2021	

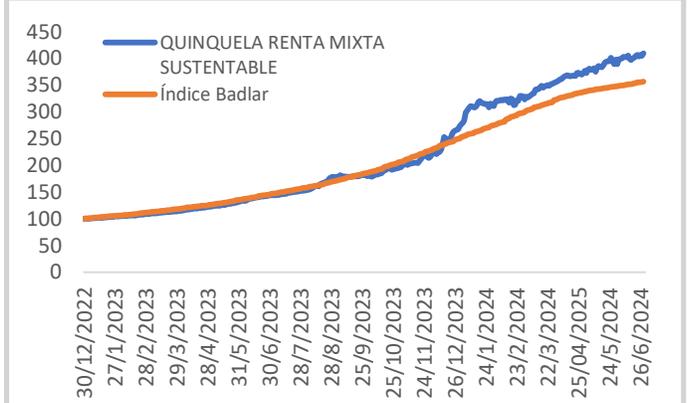
RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL FONDO

Clase B	
1 mes	5,27%
En el año (YTD)	50,10%
12 meses	188,76%
Honorarios	2,62%
Comisión Entrada / Salida	0,00%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



EVOLUCIÓN CUOTAPARTE



PRINCIPALES TENENCIAS



MEGAQM

FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Empresas: empresas@megaqm.com.ar
 Institucional : institucional@megaqm.com.ar
 Individuos : individuos@megaqm.com.ar
 ACDI : acdi@megaqm.com.ar
 Tel: (+54) 9 11 5032 3004

[/company/megaqm](#) [/megaqm](#) [/MegaQMFCI](#) [/MegaQMFCI](#)

Este reporte fue elaborado por MegaQM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información. El mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberana, comercial, de tipo de cambio y a otros riesgos, incluyendo la posible pérdida de la inversión. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Valores S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Valores S.A. se encuentra impedida por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin.